

Mujeres silenciadas

Traducciones bajo la dictadura franquista

Edición de

Iván GARCÍA SALA - Marta ORTEGA SÁEZ - Gora ZARAGOZA NINET



¿Ataca al dogma?

¿A la moral?

¿A la iglesia y sus ministros?

¿Al Régimen y sus instituciones?

¿A las personas que han colaborado o colaboran con el Régimen?



Dykinson, S.L.

Mujeres silenciadas

Traducciones bajo la dictadura franquista

Edición de

Iván GARCÍA SALA

Marta ORTEGA SÁEZ

Gora ZARAGOZA NINET

Mujeres silenciadas

Traducciones bajo la dictadura franquista

Edición de

Iván GARCÍA SALA

Marta ORTEGA SÁEZ

Gora ZARAGOZA NINET

Mireia DOMÍNGUEZ LÓPEZ

Javier FIGUEROA GRANJA

Iván GARCÍA SALA

Pilar GODAYOL NOGUÉ

Cristina GÓMEZ CASTRO

Claudia GONZÁLEZ BARRIADA

Sara LLOPIS-MESTRE

Marta ORTEGA SÁEZ

Gora ZARAGOZA NINET

 *Dykinson, S.L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial.
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i
La censura franquista y la literatura rusa (1936-1966)
(PID2020-116868GB-I00), por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/



© de los textos, sus autores, 2024

© de esta edición, Dykinson & Iván García Sala & Marta Ortega Sáez & Gora Zaragoza Ninet, 2024

Ilustración de cubierta: © Iván García Sala

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com

<http://www.dykinson.es>

<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1070-540-1

Depósito Legal: M-18725-2024

DOI: 10.14679/3368

ISBN electrónico: 978-84-1070-644-6

Preimpresión por:

Besing Servicios Gráficos S.L.

e-mail: besingsg@gmail.com

Índice

«La actitud de la autora es de un progresismo ingenuo e infantil»: Nota introductoria al volumen	13
Iván GARCÍA - Marta ORTEGA - Gora ZARAGOZA	

— I — CENSURA EDITORIAL

1 En el primer franquismo

<i>Las grandes esperanzas de Pip</i> (M. Arimany, 1944): Análisis de la traducción y censura de los personajes femeninos en la novela de Charles Dickens	25
Mireia DOMÍNGUEZ LÓPEZ	
1. INTRODUCCIÓN	25
2. CENSURA FRANQUISTA Y CONTROL DE GÉNERO: INFLUENCIA EN LA CULTURA Y SOCIEDAD ESPAÑOLA (1939-1975)	26
2.1. Política censora del régimen franquista	26
2.2. El modelo femenino ideal	28
2.2.1. El modelo victoriano	28
2.2.2. El modelo franquista	30
3. GREAT EXPECTATIONS EN LA ESPAÑA FRANQUISTA	31
3.1. <i>Las Grandes Esperanzas de Pip</i> (1944), M. Arimany	33
3.1.1. Análisis textual	35
4. CONCLUSIONES	43

Mary Wollstonecraft Shelley: presencias, censura y ausencias en la historia de su traducción en España	47
---	----

Cristina GÓMEZ CASTRO

1. INTRODUCCIÓN	47
2. LA AUTORA Y SUS OBRAS: MÁS ALLÁ DE <i>FRANKENSTEIN</i>	48
3. EL CONTEXTO RECEPTOR: ¿LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX?	50
4. MARY WOLLSTONECRAFT SHELLEY EN TRADUCCIÓN	52
4.1. <i>What's in a name?: el nombre y apellido de la autora, sin homogeneidad</i>	52
4.2. <i>Sus obras en traducción</i>	54
4.3. <i>Panorama especial: traducción bajo la censura franquista</i>	59
5. A MODO DE CONCLUSIÓN	62

(No) <i>pase al gabinete</i> de Margaret Lane	65
---	----

Gora ZARAGOZA NINET

1. INTRODUCCIÓN	65
2. MARGARET LANE, LA LITERATURA <i>MIDDLEBROW</i> Y EL PREMIO <i>FEMINA VIE HEUREUSE</i>	66
3. ESTABLECIMIENTO Y PRINCIPIOS DE LA CENSURA FRANQUISTA.....	69
4. MARGARET LANE (1907-1994): APUNTES BIOGRÁFICOS	72
5. TRADUCCIÓN Y CENSURA DE MARGARET LANE	75
5.1. <i>Cuando miente Elena, un caso de censura parcial</i>	79
5.2. <i>Pase al gabinete: un caso de censura total</i>	83
6. CONCLUSIONES	84

2

En el tardofranquismo

(Re)traducción y censura del género femenino en la narrativa detectivesca durante la dictadura franquista. Una aproximación a obras denegadas	91
--	----

Javier FIGUEROA GRANJA

1. INTRODUCCIÓN	91
2. METODOLOGÍA.....	92
2.1. <i>La elaboración del corpus 0 o catálogo</i>	92
3. CONTEXTO HISTÓRICO	93
3.1. <i>La dictadura franquista</i>	93

3.1.1.	<i>Los criterios de la censura</i>	94
3.1.2.	<i>El ministerio de Manuel Fraga y la Ley de Prensa e Imprenta</i>	95
4.	CLASIFICACIÓN DE NOVELAS DENEGADAS	95
5.	EXPEDIENTES DE CENSURA: LA CUESTIÓN DE GÉNERO	100
5.1.	Veredictos de los censores	101
5.2.	Tachaduras	102
6.	CONCLUSIONES	104
Feminismo radical censurado en el tardofranquismo:		
	Lidia Falcón y Shulamith Firestone.....	107
Pilar GODAYOL NOGUÉ		
1.	LITERATURA FEMINISTA Y TARDOFRANQUISMO: NOTAS.....	107
2.	EL FEMINISMO RADICAL NORTEAMERICANO	110
3.	LAS JORNADAS CATALANAS DE LA MUJER Y EL COLECTIVO FEMINISTA DE BARCELONA	112
4.	LIDIA FALCÓN Y <i>MUJER Y SOCIEDAD</i> (1969).....	114
5.	SHULAMITH FIRESTONE Y <i>LA DIALÉCTICA DEL SEXO</i> (1976).....	117
6.	CONCLUSIONES: «EL FEMINISMO COMO UN PROYECTO RADICAL» ...	119
La (no) representación y traducción de las autoras <i>beat</i>		
	en la España franquista	125
Claudia GONZÁLEZ BARRIADA		
1.	LA GENERACIÓN <i>BEAT</i> Y LAS MUJERES	125
2.	LA CENSURA FRANQUISTA	128
2.1.	El aparato censor	128
2.2.	Los <i>beat</i> y la censura	130
3.	PRESENCIA DE LAS AUTORAS <i>BEAT</i> EN LA ESPAÑA FRANQUISTA	131
3.1.	Las precursoras	132
3.2.	Las musas	134
3.3.	Las escritoras	134
3.3.1.	<i>Diane di Prima, Barbara Moraff y Margaret Randall: dos poemas y una introducción</i>	135
3.3.2.	<i>Patti Smith y Jan Kerouac: período de transición</i>	137
3.3.3.	<i>Fernanda Pivano y Joan Baez: en la periferia beat</i>	138
4.	LAS AUTORAS <i>BEAT</i> DESDE LA ÉPOCA CENSORA HASTA LA ACTUALIDAD	139
5.	CONCLUSIÓN	140

«Amigas íntimas»: Censura, recepción y traducción en la España franquista de <i>The autobiography of Alice B. Toklas</i> de Gertrude Stein.....	143
---	-----

Sara LLOPIS-MESTRE

1. INTRODUCCIÓN	143
2. CENSURA ADMINISTRATIVA Y TRADUCCIÓN DE LA OBRA	145
2.1. Censura de la obra durante el franquismo y posfranquismo.....	146
2.2. Análisis paratextual de las traducciones en España	147
3. RECEPCIÓN EN LA PRENSA ESCRITA FRANQUISTA	150
4. CONCLUSIONES	154

— II —

CENSURA CINEMATOGRAFICA

<i>Anna Karénina</i> , ¿moral o inmoral? Interpretaciones de la censura cinematográfica franquista	161
--	-----

Iván GARCÍA SALA

1. ¿POLIFONÍA CENSORA?	161
2. ¿TOLSTÓI, EL REVOLUCIONARIO?	162
2.1. Antes de la Guerra Civil	162
2.2. Durante la guerra y los primeros años después	163
3. ¿ANNA KARÉNINA, LA PROBLEMÁTICA?	165
3.1. El embrollo moral.....	165
3.2. La adaptación de Clarence Brown	166
3.3. La adaptación de Julien Duvivier.....	172
4. CONCLUSIONES	177

Las turbulentas censuras de <i>Wuthering Heights</i> (Wyler, 1939) durante la dictadura franquista.....	181
---	-----

Marta ORTEGA SÁEZ

1. INTRODUCCIÓN: LA RECEPCIÓN DE <i>WUTHERING HEIGHTS</i> (1847) DE EMILY BRONTË EN ESPAÑA ANTES DEL ESTRENO DE LA PELÍCULA HOLLYWOODIENSE	181
2. <i>WUTHERING HEIGHTS</i> (1939): APUNTES SOBRE LA ADAPTACIÓN CINEMATOGRAFICA DE WILLIAM WYLER.....	184

3.	LAS CENSURAS DE <i>CUMBRES BORRASCOSAS</i>	185
3.1.	«Las pasiones desatadas de forma brutal»: la censura institucional	185
3.2.	«La violencia de la pasión desatada»: la censura privada o eclesiástica.....	192
4.	CONCLUSIONES	194
	Sobre las autoras y autores	199

«La actitud de la autora es de un progresismo ingenuo e infantil»: Nota introductoria al volumen

Iván GARCÍA SALA
Marta ORTEGA SÁEZ
Gora ZARAGOZA NINET

El presente trabajo tiene como objetivo sumar esfuerzos en lo que se refiere a estudios específicamente sobre traducción, género y censura (Zaragoza et al., 2018), es decir, sobre cómo la censura afectó a la literatura y el cine extranjeros vía traducción, para unirse a los trabajos y la investigación sobre la censura de la literatura y otras artes autóctonas en el contexto franquista. El estudio sobre la censura a través de la traducción es doblemente complejo, y requiere un cotejo minucioso de textos originales y traducciones (Lobejón Santos et al., 2021) o, en el caso del cine, adaptaciones, para a su vez examinar los expedientes de censura y con las acciones de los agentes implicados en este proceso: (autor/a-traductor/a/-editor/a o empresa distribuidora-censor/a). Al (arduo) trabajo de comparar dos sistemas lingüísticos, culturales, literarios, se suma el interés por observar cómo la censura afectó específicamente a la literatura escrita por mujeres, o la literatura específicamente feminista, o los personajes femeninos de novelas clave en la historia literaria en traducción o adaptaciones cinematográficas, en unos tiempos en los que precisamente el régimen franquista consideraba a las mujeres “eternas menores” (Ruiz Franco, 2007), que pasaban de la tutela del padre a la de sus esposos y cuyo papel en esta sociedad era la de madres abnegadas y obedientes esposas (Nash, 2013).

La investigación del comportamiento de la censura en España se debe nutrir y retroalimentar del estudio de la censura de la literatura traducida o de las películas importadas y explorar en mayor profundidad, debido al gran volumen de productos culturales extranjeros introducidos en el país durante el régimen franquista. De la misma manera, el estudio de la censura en textos traducidos de mujeres o sobre mujeres debe indagar en la circulación de textos que pudieran estar sesgados, matizados, con recortes o incluso prohibidos para poner de manifiesto estas transformaciones y en última instancia restaurar estos textos clave para la historia literaria y

cultural. Y este estudio debe hacer hincapié en escritoras invisibilizadas y personajes femeninos de novelas y películas que la censura silenció por partida doble.

En cuanto a la novela, hay que recordar que desde que estalló la guerra el bando nacional inició una feroz campaña contra el libro que culminó con la «imposición de un régimen de censura que fiscalizó, recortó, manipuló y prohibió textos literarios y que, en consecuencia, fijó los términos de su escritura» (Larraz, 2014, p. 14). Fueran técnicos, científicos, religiosos o literarios, todos los libros debían pasar por la férula de la censura previa, pero obviamente fueron los dedicados a las ciencias sociales, a la filosofía y a la literatura, o, lo que es lo mismo, a las disciplinas que ayudan a conformar las identidades personales y las narrativas culturales, los que fueron sometidos a un control mayor. La literatura no era vista meramente como una actividad de entretenimiento, sino como una herramienta que podía influir en las conciencias desde un punto de vista político y moral. En este sentido, la narrativa y, específicamente, la novela, por su polimorfismo y capacidad de incluir todo tipo de discursos e ideas, de participar en la construcción de categorías culturales como el género, de representar personajes y realidades sociales que podían chocar de frente con los principios del falangismo y del nacionalcatolicismo al mismo tiempo que ofrecía diversión y distracción, constituía un género bajo sospecha que debía ser atentamente fiscalizado.

Por las mismas razones, el cine también fue uno de los objetivos principales del control cultural durante el franquismo. La dictadura utilizó el control censorio para asegurar que las películas proyectadas en el país se alinearan con los valores del régimen y evitaran contenidos que pudieran considerarse subversivos o contrarios a los intereses del Estado, convirtiéndose en un “medio de adoctrinamiento desde antes del final de la contienda civil” (Gil Gascón y Chicharro Merayo, 2023, p. 4). El medio cinematográfico, entendido como un poderoso medio de influencia social, de mayor alcance que la literatura (Gubern 1981), experimentó prohibiciones, muchas películas fueron mutiladas a través de modificaciones y supresiones y los doblajes fueron alterados cuando trataban cuestiones problemáticas para el régimen de tipo político, moral y sexual, religioso y en materia de roles de género (Gubern y Font, 1975), con el propósito de difundir una ideología conservadora y católica.

Este volumen se ha dividido en dos secciones que examinan la censura que ejerció el entramado censor en materia de género en productos culturales de diversos géneros que pretendían ponerse en circulación en España en el periodo de la dictadura franquista. La primera sección trata sobre traducciones literarias y la segunda examina la repercusión de la censura en el medio cinematográfico. El apartado de traducción literaria recoge la normativa en materia de censura de libros que se aplicó sobre los textos estudiados y de qué manera repercutió en

la recepción de las obras examinadas. El periodo del primer franquismo incluye los capítulos de **Domínguez López**, **Gómez Castro** y **Zaragoza Ninet** y la sección destinada al tardofranquismo comprende los estudios de **Figuerola Granja**, **Godayol Nogué**, **González Barriada** y **Llopis Mestre**. Por su parte, **García Sala** y **Ortega Sáez** estudian de qué manera se vieron afectadas las importaciones cinematográficas extranjeras en este contexto de control censorio.

La propuesta de **Zaragoza Ninet** analiza cómo se comportó la censura con la escritora, biógrafa y periodista Margaret Lane, nacida en 1904 y fallecida en 1994. A pesar de ser considerada una escritora *middlebrow* – término inglés que se emplea para referirse a un tipo de literatura menor, alejada del canon, comercial, y a menudo ligada a los premios literarios y a la escritura femenina –, la autora fue censurada en España durante la etapa de la primera Ley de Prensa (1938-1966). La corrección de las referencias a la homosexualidad en la obra *Cuando miente Elena* (*Where Helen Lies*, 1944) y la censura total no justificada de la obra *Pase al Gabinete* (*Walk into my Parlour*, 1941) sugieren que la autora era considerada peligrosa por la censura franquista. Esta investigación abre nuevas vías de estudio, por ejemplo, explorar la incidencia de la censura con respecto a la valía literaria establecida de una obra determinada, entre censura y canon, y entre censura y novela de tipo *middlebrow* (rosa, regional, cómica).

Por su parte, **Gómez Castro** analiza la traducción de una escritora también inglesa y (a priori) más ‘canónica’ como Mary Wollstonecraft Shelley. Su capítulo está dedicado a evidenciar su clamorosa ausencia del mercado editorial español, una de las autoras internacionales más célebres y, al mismo tiempo, paradójicamente, más desconocidas. A pesar del reconocimiento universal de *Frankenstein*, la crítica de su época ignoró otros textos, especialmente los que hacían propuestas más feministas, cosa que acabó afectando a la recepción de su obra, especialmente en España, donde, como sucedió con muchas otras autoras inglesas, no se publicaron otros textos hasta principios del siglo xx. Gómez Castro rastrea la ausencia de la escritora en distintos corpus: historias de la literatura, diccionarios y bibliografías de traducción de referencia, y prueba que su nombre ha sido ignorado casi hasta recientemente. Asimismo, en bases de datos de traducciones, en los fondos de bibliotecas, aparecen algunas otras obras, aparte de *Frankenstein*, especialmente publicadas en los últimos años del siglo xx y principios del xxi. En cuanto a la época franquista, Gómez Castro recurre al archivo de censura franquista, para redundar en la misma idea: pocas obras, y no precisamente las de carácter feminista, fueron publicadas más allá de su célebre novela.

Figuerola Granja estudia el comportamiento de la censura con géneros literarios considerados menos ‘canónicos’ como es la novela detectivesca, sin duda un subgénero dentro de la novela muy ligado a la escritura femenina y que merece más

consideración. Los objetivos de su capítulo son detectar, describir y explicar fenómenos de (auto)censura relacionados con la cuestión de género presentes en obras de novela negra y del género policiaco escritas originalmente inglés en la España franquista. El estudio se centra exclusivamente en obras cuyas publicaciones fueron denegadas, es decir, que se prohibieron en su totalidad sin que los organismos de censura ofrecieran la posibilidad de modificar dichas obras para que pudieran salir a la luz más adelante. Siguiendo la metodología del grupo de investigación TRACE (TRAducción y CEnsura / TRAnslation and CEnsorship) de la Universidad de León y la Universidad del País Vasco, el trabajo toma como punto de partida el contexto de recepción, es decir, la España franquista en los años sesenta. En este momento se promulga la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, impulsada por el ministro Fraga y que tendría una gran relevancia en los procedimientos de censura. A continuación, se analizan los expedientes de censura de dichas obras para determinar qué aspectos de las mismas fueron objeto de censura y por qué, haciendo especial énfasis en cuestiones relacionadas directa o indirectamente con mujeres. De este modo, se establecen conclusiones sobre los efectos de la censura sobre lo femenino en un género literario que gozó de notable popularidad en la época.

Llopis-Mestre propone un ejercicio de recuperación de voces lesbianas silenciadas del otro lado del océano, como es el caso de la célebre escritora estadounidense Gertrude Stein. Su capítulo analiza la censura, recepción en prensa en la España franquista y traducciones al castellano de *The Autobiography of Alice B. Toklas* (1933). La obra fue traducida al español por primera vez y publicada por Lumen en 1967, por lo que previamente tuvo que ser depositada y sometida al proceso censor bajo la normativa vigente de la Ley Fraga (1966). Este capítulo explora cómo la censura y la crítica franquista manejaron la obra, considerando los expedientes de censura, las reseñas y el paratexto de las ediciones españolas. A través del análisis de documentos de archivo y hemeroteca, se estima que la obra fue aprobada por los censores debido a su enfoque en figuras artísticas masculinas y la falta de una representación explícita del lesbianismo. Del mismo modo, se revela cómo tanto el aparato censor, como la prensa escrita y el paratexto en todas sus traducciones al castellano perpetuaron la invisibilización de la relación lésbica entre las protagonistas. Este estudio contribuye a la comprensión de la censura literaria de voces lésbicas anglófonas en el franquismo y subraya la importancia de visibilizar las experiencias y contribuciones de figuras *queer* en su traducción.

Por su parte, **González Barriada** da voz a las denostadas escritoras de la generación *beat* americana. Efectivamente, en muchas generaciones literarias es habitual que la representación femenina se haya visto relegada a un segundo plano o incluso a la total invisibilidad. En este estudio se pone el foco en las autoras de la generación *beat* norteamericana con el telón de fondo de la censura franquista, dos

entes tan coetáneos como antagonistas. Esta generación contó con escritoras que reflejaban en sus obras su visión del mundo y de las idiosincrasias de la mujer en él, a la manera *beat*, exponiendo temáticas como la sexualidad, la independencia y la libertad, aspectos potencialmente controvertidos para un régimen como el que imperaba en España durante el franquismo y por lo tanto susceptibles de ser censurados. Este capítulo observa la representación o no representación en traducción de las autoras *beat* en la España franquista siguiendo la metodología del grupo TRACE (TRAducciones CEnsuradas) de la Universidad de León. Se investiga qué obras de las mujeres *beat* llegaron a España durante el período indicado y si sufrieron algún tipo de manipulación debido a la presencia en las mismas de temática controvertida, demasiado audaz para la época y el contexto español de entonces. Asimismo se recogen publicaciones más recientes, muestra de su recuperación y/o (re)traducción en un intento de conferirles la visibilidad que merecen.

Pilar Godayol analiza y compara la traducción y censura de dos figuras y textos relevantes para el feminismo: *Mujer y sociedad* (1969), de Lidia Falcón, y *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista* (1976), de Shulamith Firestone, contrastando así los efectos de la censura con el feminismo «de casa» y el feminismo «extranjero». La autora subraya cómo la dictadura de Francisco Franco (1939-1975) impidió durante décadas la recepción de textos feministas nacionales e internacionales. En el tardofranquismo, en plena emergencia de los movimientos sociales de la mujer, aparecieron algunas obras de autoras autóctonas, así como se importaron madres simbólicas extranjeras de diferentes feminismos (liberal, existencialista, socialista, radical...). Después de contextualizar el movimiento feminista radical estadounidense y el postfranquista, este capítulo se centra en la censura y recepción de estas dos obras del feminismo radical, de Lidia Falcón y de Shulamith Firestone, respectivamente. Estudiando su paso por el aparato censor, se desvela si el régimen franquista fue más duro con los textos feministas radicales de las autoras nacionales o con los de las extranjeras.

Explorar la censura de personajes femeninos es el objeto de estudio de **Domínguez López**, quien investiga cómo fueron traducidos los personajes femeninos de *Great Expectations* (Dickens, 1861) teniendo en cuenta que en la obra del escritor inglés a menudo se desafían las convenciones victorianas en relación con la maternidad y la feminidad. El estudio se enmarca en una exploración detallada de la traducción de *Great Expectations* (1861) de Charles Dickens, titulada *Las Grandes Esperanzas de Pip*, llevada a cabo por la editorial M. Arimany en 1944. El objetivo central es examinar si durante el proceso de traducción y publicación de esta obra se llevaron a cabo omisiones o modificaciones del texto con el propósito de adecuarlo a la ideología predominante durante el régimen franquista, específicamente en lo que respecta a la representación de los personajes femeninos y las dinámicas

de género presentes en la novela. Cabe destacar que en la obra de Dickens se observan momentos en los que se desafían las convenciones victorianas en relación con la maternidad y la feminidad, aspectos que podrían entrar en conflicto con los valores morales promovidos por el régimen franquista. En consecuencia, se lleva a cabo un análisis detallado de la figura del traductor, Pau Romeva, así como de la labor de la editorial M. Arimany y del censor encargado de evaluar la traducción, Leopoldo Panero. Finalmente, se realiza un análisis microtextual y comparativo entre el texto original de Dickens y la traducción realizada en 1944, con el propósito de determinar si se realizaron modificaciones con el objetivo de ajustarlo más adecuadamente a la perspectiva ideológica del régimen.

En la segunda parte del libro, se examinan los efectos de la censura en las adaptaciones cinematográficas de dos novelas decimonónicas del canon occidental protagonizadas por personajes femeninos. En esta línea, por un lado, **García Sala** examina dos versiones cinematográficas de *Anna Karénina*. La primera, dirigida por Clarence Brown y protagonizada por Greta Garbo, a finales de la Guerra Civil provocó un duro enfrentamiento entre las autoridades católicas y la censura que culminó con la supresión de la película en todas las salas de cine, prohibición que perduró hasta 1974. En cambio, la segunda, la versión de Julien Duvivier de la misma novela, que contaba con Vivien Leigh como protagonista, fue autorizada en 1949, no sin una ardua polémica entre los censores. El adulterio, el divorcio y el suicidio de la protagonista centraban las críticas de aquellos que eran favorables a la prohibición, mientras que los que defendían su autorización destacaban el mensaje moralista del trágico final de la adúltera. Los cambios introducidos por la productora no buscaron eliminar los puntos problemáticos, porque ello hubiera supuesto la distorsión de un argumento ampliamente conocido por el público, sino difuminarlos, sacarlos de lo explícito y dejarlos en el plano de lo implícito y lo sugerencia. Es lo que se hizo con la escena del suicidio de Karénina, que se manipuló para darle un significado ambiguo y abierto, que evitara el problema moral que suponía. Con todo ello, el capítulo, a partir de los comentarios y valoraciones de los censores, pretende apuntar a la diversidad de opiniones que generaba el argumento principal de la novela a través de estas dos adaptaciones cinematográficas, para mostrar la existencia de una pluralidad interpretativa en el cuerpo de censores.

Finalmente, **Ortega Sáez** investiga la popular adaptación cinematográfica hollywoodiense de William Wyler, *Wuthering Heights* (1939), de la novela victoriana de Emily Brontë, y el doble proceso de censura al cual se vio sometida durante la dictadura franquista. En primer lugar, la censura oficial o institucional mutiló en cuatro ocasiones varios pasajes y solicitó cambios en el doblaje para reducir contenido considerado inmoral contrario al dogma presente fundamentalmente en la relación entre los protagonistas, Catherine (casada con Edgar Linton)

y Heathcliff. Se eliminaron escenas de besos y abrazos y el desenlace de la película se alteró considerablemente para prescindir de parte del reencuentro de estos dos personajes principales en el lecho de muerte de Cathy y de su posterior reunión tras su muerte, negándoles la posibilidad de un futuro juntos en el más allá. Una vez autorizada por parte de la Comisión Nacional de Censura Cinematográfica en julio de 1944, la censura privada de la Iglesia – discrepando del veredicto de la censura oficial – condenó el filme y desaconsejó su visionado a los espectadores católicos a través de varias de sus publicaciones.

Referencias

- Gil Gascon, F. y Chicharro Merayo, M. del M. (2023). Recatadas y pudorosas: El vestuario de los personajes femeninos españoles como reflejo de las cualidades morales de la mujer en el franquismo (1939-1952). *Diálogos*, 27(1), 1-17. <https://doi.org/10.4025/dialogos.v27i1.64106>
- Gubern, R. y Font, D. (1975). *Un cine para el cadalso. 40 años de censura cinematográfica en España*. Euros.
- Gubern, R. (1981). *La censura: función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*. Península.
- Gutiérrez Lanza, C. (2003). Cine nacional y cine importado en España: alcance social, político y económico de la colonización. En R. Muñoz Martín (Ed.), *Actas del I Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación*. Vol. 2. (pp. 277-289). Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación.
- Larraz, F. (2014). *Letricidio español. Censura y novela durante el franquismo*. Trea.
- Lobejón Santos, S., Gómez Castro, C. y Gutiérrez Lanza, C. (2021). Archival research in translation and censorship: Digging into the “true museum of Francoism”. *Meta*, 66(1), 92–114. <https://doi.org/10.7202/1079322ar>
- Nash, M. (Ed.). (2013). *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Comares.
- Ortega Sáez, M. (2013). *Traducciones del franquismo en el mercado literario español contemporáneo: el caso de Jane Eyre de Juan G. de Luaces* [Tesis de Doctorado, Universitat de Barcelona]. <http://hdl.handle.net/2445/46345>
- Ruiz Franco, R. (2007). *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Biblioteca Nueva.
- Triana-Toribio, N. (2003). *Spanish National Cinema*. Routledge.
- Zaragoza Ninet, G., Martínez Sierra, J. J., Cerezo Merchán, B. y Richart Marset, M. (Eds.). (2018) *Traducción, género y censura en la literatura y en los medios de comunicación*. Granada: Comares.

El volumen *Mujeres silenciadas: Traducciones bajo la dictadura franquista*, editado por Iván García Sala (UB), Marta Ortega Sáez (UB) y Gora Zaragoza Ninet (UV), reúne nueve novedosos estudios que abordan la influencia de la censura franquista sobre escritoras y personajes femeninos de la literatura y el cine extranjeros a través de la traducción y la adaptación. Al abordar este fenómeno, esta publicación procura una comprensión más profunda de los mecanismos censorios y de su impacto en los productos culturales del período de la dictadura franquista. Los ensayos aquí compilados evidencian el silenciamiento de las voces femeninas en este contexto de represión cultural. El volumen se divide en dos partes que se corresponden con las particularidades de la censura de textos literarios en el primer franquismo y el tardofranquismo y, seguidamente, se examina la censura cinematográfica. En su conjunto, los estudios abarcan diversos contextos geográficos y temporales, así como géneros literarios variados, desde autores y autoras canónicos del siglo XIX como Charles Dickens, Mary Shelley, Lev Tolstói y Emily Brontë, hasta literatura contemporánea como la literatura *beat*, el ensayo feminista, la literatura de escritoras lesbianas, y otros géneros como la novela detectivesca y la literatura *middlebrow*. Los capítulos han sido elaborados por especialistas de larga trayectoria en los estudios de traducción y censura durante el franquismo y por doctoranda/os que contribuyen con sus investigaciones.

